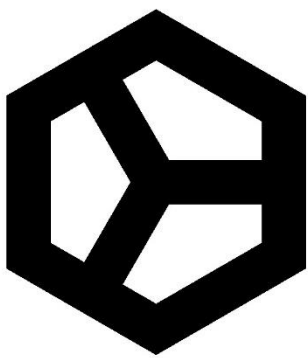




GENESAL **ENERGY**

Código de Ética

En este documento se describen tanto los principios orientadores fundamentales como las normas que regulan el comportamiento ético de la organización y su relación con los grupos de interés.

ÍNDICE

1	Introducción.....	4
1.1	Objeto	4
1.2	Alcance	4
1.3	Misión.....	4
1.4	Visión.....	4
1.5	Valores corporativos	4
2	Principios éticos generales y de relación con los grupos de interés de GENESAL ENERGY	6
2.1	Derechos humanos y laborales.....	6
2.2	Medio ambiente.....	7
2.3	Seguridad y Salud en el Trabajo	7
2.4	Manejo de Información	8
2.5	Accionistas.....	8
2.6	Clientes	8
2.7	Proveedores	9
2.8	Competencia.....	10
2.9	Medios de comunicación.....	10
2.10	Gobierno	10
2.11	Actuaciones de contenido social	11
3	Principios y deberes éticos de la administración	12
3.1	Principios éticos de los administradores.....	12
3.2	Cualidades de los administradores	12
3.3	Deberes éticos	12
4	Legalidad	14
4.1	Cumplimiento normativo.....	14
4.2	Anticorrupción	14
4.3	Antilavado de dinero.....	14
4.4	Conflicto de interés.....	14
5	Responsabilidades Internas	16
5.1	Consejo de administración	16
5.2	Directores y responsables.....	16
5.3	Comités de auditoría	16

5.4	Colaboradores.....	16
5.5	Recursos Humanos.....	16
5.6	Calidad.....	16
6	Cumplimiento del código	17
6.1	Atención de dudas e inquietudes.....	17
6.2	Medidas Correctivas.....	17

1 Introducción

1.1 Objeto

En GENESAL ENERGY, para dar cumplimiento a su misión empresarial, hemos establecido una serie de principios orientadores fundamentales y normas que regulan el comportamiento ético de la organización y su relación con nuestros accionistas, clientes, proveedores, autoridades de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente y la comunidad en general; ajustándonos a la normativa aplicable, a la normativa interna y a nuestros valores empresariales.

1.2 Alcance

- a. El presente código se aplica a los miembros del consejo de administración, a los responsables, a los colaboradores y a toda persona que actúe en nombre de cualquiera de las empresas que forman parte del grupo GENESAL ENERGY (Genesal Energy Ib, Becover, CETED y todas las filiales).
- b. Es importante mencionar que para las filiales se puede requerir de una orientación adicional más específica debido a la normativa local aplicable. No obstante, este código será la guía de cumplimiento en todo momento, siempre que no exista una diferencia con los requisitos locales.
- c. Cualquier situación o tema adicional que surja producto de algún escenario puntual del desarrollo del negocio, será incorporado a este código conforme sea necesario.

1.3 Misión

En GENESAL ENERGY buscamos mejorar la vida de las personas ofreciendo un producto innovador, de calidad y respetuoso con el entorno que permita mejorar la seguridad energética en cualquier parte del mundo donde sea necesario.

La misión de GENESAL ENERGY es proporcionar soluciones de energía distribuida a la sociedad, a través de la ingeniería, fabricación y mantenimiento de grupos electrógenos orientados y adaptados a las necesidades de cada cliente, así mismo, es una empresa que se caracteriza por estar comprometida con la sostenibilidad, la contribución al sector y a toda la comunidad.

1.4 Visión

GENESAL ENERGY tiene la firme creencia de que las empresas deben ser actores principales a la hora de resolver los problemas que enfrentamos como sociedad y como planeta, desde los relacionados con el actual contexto económico y con el cambio climático, hasta aquellos que puedan surgir en relación con las comunidades en las que operan. Y la única manera de hacer eso es desarrollando un modelo de negocio sostenible, en el que se crezca integrando a los grupos de interés y sus prioridades en las operaciones de la compañía.

De esta manera, GENESAL ENERGY busca convertirse en una empresa tecnológica de referencia a nivel internacional, aportando soluciones innovadoras y de calidad a sus clientes e incorporando a sus productos las mejores tecnologías del mercado, contribuyendo a la transformación del sector energético en el marco de la transición energética justa para las personas, el empleo y el territorio.

1.5 Valores corporativos

Los colaboradores de GENESAL ENERGY se destacan por trabajar en pro del éxito de la organización, y por poseer los siguientes valores:

- **Respeto:** propiciamos un ambiente de trabajo respetuoso, digno y cordial con todas las personas que hacen parte de la familia GENESAL ENERGY.
- **Responsabilidad:** nos hacemos cargo de nuestras acciones y trabajamos de manera conjunta para lograr éxito en todos los proyectos que desarrollamos.
- **Compromiso:** trabajamos al máximo de nuestras capacidades para brindar el mejor producto y servicio a nuestros clientes.
- **Transparencia:** desde el inicio somos completamente transparentes con el cliente, generamos una solución energética acorde con sus necesidades.
- **Pasión:** en GENESAL ENERGY nos gusta lo que hacemos y por eso lo hacemos bien, por lo tanto, transmitimos esta sensación a cada cliente, queremos ofrecer el mejor servicio posible.

En GENESAL ENERGY nos superamos para aportar lo mejor de la industria en un sector tan complejo y competitivo como el energético, por eso, todas las acciones que desarrollamos son parte integral de la organización. Somos una empresa con valores, y estos son parte indivisible de nuestra esencia y cultura empresarial.

- **Innovación.** Queremos mejorar nuestros procesos cada día para ofrecer los mejores productos y servicios a nuestros clientes, de esta manera lograremos alcanzar nuevos mercados y marcaremos la diferencia. Esta es la fórmula del éxito en todos los proyectos.
- **Calidad.** Trabajamos en la gestión y fabricación de los productos que ofrecemos a nuestros clientes bajo unos propósitos empresariales muy definidos, y con un claro objetivo: alcanzar la máxima eficiencia.
- **Responsabilidad social.** Estamos comprometidos por generar un impacto amplio y positivo en nuestra sociedad. Para ello, hemos desarrollado planes estratégicos y acciones concretas para lograr lo que queremos: energía limpia para un mundo justo.
- **Sostenibilidad.** Desarrollamos nuestros productos pensando en el menor impacto ambiental que se pueda generar, por eso estamos comprometidos con soluciones innovadoras y siempre pensando en contribuir con la transformación del sector de la energía.
- **Creatividad.** Promovemos el intercambio de conocimiento entre nuestros colaboradores, lo cual se traduce en la generación de nuevas ideas para el desarrollo de soluciones energéticas innovadoras, eficientes y personalizadas para nuestros clientes.
- **Trabajo en equipo.** Fomentamos la colaboración de todas las áreas de trabajo mediante esfuerzos coordinados para brindar la mejor atención a nuestros clientes.
- **Diferenciación.** Somos únicos, y queremos transmitirle esta experiencia al cliente, marcamos diferencia en todo lo que hacemos y las soluciones tecnológicas que generamos así lo demuestran.

Por todo lo anterior, en GENESAL ENERGY sabemos que la innovación es la razón de todo, si no innovamos, no destacamos, si no destacamos, no nos diferenciamos.

2 Principios éticos generales y de relación con los grupos de interés de GENESAL ENERGY

2.1 Derechos humanos y laborales

En GENESAL ENERGY reconocemos que los derechos humanos son partes inherentes de todos nosotros independientemente de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición (Naciones Unidas de Derechos Humanos). Por eso apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos fundamentales, recogidos en la Declaración de Derechos humanos, manifestamos nuestro compromiso y vinculación con los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional de conformidad con los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, las líneas directrices de la OCDE para empresas y la política social; así mismo, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones unidas (ONU).

Por eso en GENESAL ENERGY tenemos los siguientes principios básicos en toda la empresa y sus filiales:

- a. Mostrar una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
- b. Respetar la dignidad de todas las personas, su libertad y su privacidad en todo momento.
- c. Rechazar las conductas verbales físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto.
- d. Comprometernos con un ambiente de trabajo donde se condena, prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento.
- e. Promover la inclusión y diversidad de nuestros colaboradores, generando un ambiente de derechos y deberes equitativos.
- f. Rechazar la discriminación a las personas por cualquier motivo, incluyendo el origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, tribu, etnia, clase social, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, discapacidad o nacionalidad.

Así mismo, la empresa asume el compromiso de:

1. Rechazar el trabajo infantil, el trabajo forzoso u obligatorio, o cualquier forma de esclavitud moderna.
2. Garantizar unas condiciones laborales y un salario digno a todos los colaboradores.
3. Respetar la libertad de asociación y la negociación colectiva.
4. Promover la Salud y Seguridad Laboral.
5. Fomentar el desarrollo profesional de todos los empleados.
6. No discriminar por ninguna condición o característica a los colaboradores, clientes y/o proveedores.
7. Respetar los derechos de las comunidades.
8. Respetar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.
9. Respetar el derecho del medio ambiente.
10. Rechazar la corrupción en todas sus formas.

Para GENESAL ENERGY es muy importante promover el desarrollo de la organización, es por eso por lo que integra en sus principios las siguientes políticas relacionadas con los derechos humanos:

- a. Políticas sociales que atienden determinan necesidades y expectativas ante los grupos de interés de la sociedad y que cubren diferentes asuntos relacionados con los derechos humanos, tales como seguridad y salud en el trabajo, temas de igualdad, conciliación o calidad.
- b. Política de protección de datos personales, que busca garantizar el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con la empresa.
- c. Política de compras, que incluye la visión de la organización sobre la responsabilidad frente a sus proveedores en lo referente a los derechos humanos.

2.2 Medio ambiente

Contribuimos con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desarrollando nuestras actividades empresariales en el marco de la Agenda 2030. Asimismo, hacemos parte de la iniciativa y principios del Pacto Mundial con el compromiso por la mejora continua de nuestras actividades y servicios. En esta línea, nos caracterizamos por promover los siguientes principios:

- a. Mitigar el cambio climático mediante la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el desarrollo de nuestras actividades y venta de soluciones energéticas a los clientes.
- b. Promover un plan de transición energética interno impulsando un camino hacia la descarbonización de nuestros procesos.
- c. Innovar constantemente con el objetivo de obtener energías más limpias, contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad, y promoviendo la cultura ambiental en nuestros clientes.
- d. Impulsar la investigación y el conocimiento en todos los departamentos de la organización para generar soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles.
- e. Evitar al máximo la generación de contaminación en el desarrollo de las actividades del proceso productivo realizadas por la empresa.
- f. Generar alianzas con otras empresas del sector para evolucionar y brindar mejores soluciones energéticas y sostenibles a nuestros clientes.

Desde GENESAL ENERGY desarrollamos nuestras actividades desde el marco del respeto y la protección por el medio ambiente, cumpliendo con los estándares establecidos en la normativa medioambiental aplicable conforme a nuestra actividad de negocio, trabajamos por minimizar los impactos que puedan generarse, y promovemos acciones para proteger el medio ambiente y generar nuevas soluciones energéticas que contribuyan con la descarbonización.

Todas las filiales de la empresa deberán seguir estos principios de comportamiento para promover la transición energética real, contribuyendo a la reducción de GEI, y promoviendo tecnologías más eficientes y menos intensivas en emisiones de carbono.

2.3 Seguridad y Salud en el Trabajo

En GENESAL ENERGY consideramos que la integridad física, la seguridad y salud en el trabajo de todos los colaboradores es muy importante en el desarrollo de nuestras actividades diarias. Por este motivo, se requieren algunas acciones importantes y necesarias para asegurar que se cumplan los objetivos en esta materia.

- a. Proveer y mantener lugares de trabajo seguros y saludables.
- b. Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.

- c. Desarrollar una cultura de seguridad para todo el personal de la organización
- d. Suministrar herramientas necesarias para el desarrollo de teletrabajo cuando se requiera realizar.
- e. Promover la política de seguridad y salud en el trabajo con todos los colaboradores de la compañía.

Para cumplir con esto, la empresa cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el que busca disminuir la siniestralidad laboral, aumentar la productividad y fortalecer una cultura preventiva en todo el entorno laboral.

La organización adoptará las medidas preventivas establecidas respecto a la legislación vigente y estará al tanto de su actualización de manera periódica.

2.4 Manejo de Información

Con respecto a la información, GENESAL ENERGY está comprometido con los siguientes principios:

- La empresa informará de forma veraz, adecuada, útil y fiable sobre su desempeño y actuaciones relevantes, la transparencia en la información que deba ser objeto de divulgación es un principio básico que debe tener en cuenta los administradores, profesionales y proveedores de la organización.
- La información financiera de la empresa, en especial las cuentas anuales, reflejarán la imagen del patrimonio la situación financiera y los resultados conforme a lo previsto en la normativa aplicable. Es importante indicar que ningún administrador, profesional o proveedor podrá ocultar o distorsionar información útil para los registros e informes contables.
- La comunicación de la información a nivel interno en la empresa entre profesionales, departamentos, órganos de administración, como a nivel externo, será precisa y veraz, la falta de honestidad en la entrega de información será una falta ante este código.
- Estamos comprometidos con la transparencia en la información y también cada uno de los colaboradores de la empresa en el desempeño de sus funciones.
- Los profesionales de la empresa que participen de actividades académicas, expositores o como alumnos utilizarán la información pública de GENESAL ENERGY para el uso de sus actividades.

2.5 Accionistas

En GENESAL ENERGY la comunicación es importante con nuestros accionistas es por esto por lo que:

- La empresa pondrá a disposición de los accionistas los canales de comunicación y consulta adecuados para que puedan disponer de la información pertinente, útil y completa sobre la evolución de la organización de manera anual; lo anterior bajo el principio de igualdad de trato de accionistas.
- Cualquier información requerida por los accionistas con respecto a las inversiones realizadas por la compañía serán tratadas con el departamento correspondiente.

2.6 Clientes

Trabajamos por satisfacer a nuestros clientes, siempre de manera innovadora y de manera personalizada, para ello establecimos los siguientes principios.

- GENESAL ENERGY se compromete a ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras, de alta calidad, personalizadas y cumpliendo con toda la normativa aplicable, siempre pensando en las necesidades del cliente.
- La empresa garantizará la confidencialidad de toda la información de los clientes, se compromete a no revelarlos y compartirlos con terceros, salvo previo consentimiento del cliente o por alguna obligación legal o en cumplimiento de resolución judicial o de tipo administrativo.
- Los datos personales de los clientes serán captados garantizando el derecho a su intimidad y cumpliendo con la legislación sobre protección de datos (Ley Orgánica 3/2018).
- Todos los contratos firmados con los clientes serán elaborados de manera sencilla y clara, será prioridad de GENESAL ENERGY entregar información transparente sobre los servicios, productos y tarifas de la compañía.
- La empresa hará participe a sus clientes en los compromisos y principios de carácter medio ambiental y social.
- Todos los colaboradores de la organización evitaren la influencia de los clientes o terceros sobre su imparcialidad, objetividad profesional y, por tanto, no podrán recibir ninguna clase de remuneración procedente de algún cliente mientras preste sus servicios con la empresa.

2.7 Proveedores

Los proveedores de GENESAL ENERGY deberán al menos cumplir con los siguientes principios básicos, siempre que tengan una relación comercial:

- Los proveedores serán seleccionados con criterios de objetividad e imparcialidad, y así evitarán cualquier conflicto de interés o favoritismo en su selección.
- Los profesionales de la empresa se comprometen al cumplimiento de los procedimientos internos establecidos para los procesos de selección de proveedores.
- La información relacionada con precios y tarifas asociadas a procesos de selección con proveedores deberá ser completamente confidencial, esta información no será revelada a un tercero si no existe un consentimiento previo o una obligación legal.
- Cualquier profesional que tenga acceso a la información de proveedores deberá mantener su confidencialidad y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente sobre los datos personales.
- GENESAL ENERGY invitará a sus proveedores a participar de las acciones y principios de responsabilidad social, medio ambiente y cualquier estrategia desarrollada por la organización, y que tenga relación con el desarrollo de su actividad económica.
- Todos los proveedores de la empresa deberán luchar contra el trabajo infantil y forzoso y cualquier otro tipo de esclavitud moderna en sus espacios de trabajo.
- Los profesionales de GENESAL ENERGY evitarán cualquier tipo de interferencia o influencia de proveedores o terceros que puedan alterar su imparcialidad y objetividad profesional, no podrán percibir ninguna clase de remuneración de proveedores.
- La empresa velará por la integración de lo escrito en este código ético por parte de nuestros proveedores.

Para dar cumplimiento a lo aquí propuesto, todos los proveedores deberán firmar los criterios de comportamiento ético anexo a este documento y que será suministrado por el departamento responsable.

2.8 Competencia

Hacemos negocios cumpliendo con las leyes de competencia aplicables a nuestra operación, por ello:

- Nos comprometemos a impulsar la libre competencia en beneficio de los clientes.
- Cumplimos la normativa de defensa de la competencia con el fin de evitar cualquier conducta que se traduzca en una infracción de la normativa aplicable.
- Nos comprometemos a competir en el mercado de forma libre y leal.
- No participamos en ningún acuerdo con clientes, proveedores, competidores que pretendan ir en contravía de la operación de libre mercado.
- Estamos dispuestos a prestar cualquier tipo de ayuda a las autoridades de defensa de la competencia en el ejercicio de sus funciones, para investigación o cualquiera de las conductas que constituyan una infracción de la normativa aplicable.
- Cuando interactuamos con competidores de manera individual o en foros y asociaciones no hablamos sobre temas que puedan generar riesgos o posibles contingencias para GENESAL ENERGY en materia de cumplimiento de leyes de competencia.

2.9 Medios de comunicación

En GENESAL ENERGY nos importa la manera en que comunicamos las cosas, por eso para hacerlo bien seguiremos los siguientes principios:

- El departamento de marketing y comunicación se encargará de las relaciones con los medios de comunicación atendiendo a los principios de transparencia informativa y colaboración.
- Todas las comunicaciones de la empresa serán legales, decentes veraces y conforme a los principios de competencia justa y buenas prácticas de negocios.
- Comunicaremos con sentido de responsabilidad social y atendiendo a nuestros valores corporativos.
- Nuestras comunicaciones estarán exentas de elementos que puedan inducir a interpretaciones erróneas de las características de los productos y servicios que ofrece.
- GENESAL ENERGY siempre puede elegir quien será el vocero oficial ante medios de comunicación o autoridades locales en caso de requerirse.

2.10 Gobierno

Para GENESAL ENERGY, los valores son importantes para establecer la base de las relaciones con el gobierno y las autoridades locales, todo en un trato de apertura y respeto.

- Toda relación con los organismos reguladores, funcionarios y cualquier persona que se encuentre en el ejercicio de la función pública se regirán por los principios de legalidad, confianza, profesionalidad, reciprocidad, buena fe, respetando los principios y en defensa del interés social que se pueda presentar con estas autoridades en la interpretación o aplicación de la normativa.
- GENESAL ENERGY respetará y acatará todas las resoluciones administrativas o judiciales que se dicten por el organismo regulador, sin antes reservarse el derecho a recurrirlas a las instancias pertinentes.
- Colaboraremos con el gobierno y las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades, y actuaremos conforme a los intereses de GENESAL ENERGY.

- Cumplimos con las leyes, reglamentos y normativa aplicable establecida por los gobiernos donde nos encontramos.

2.11 Actuaciones de contenido social

- Cualquier aporte de contenido social que realice GENESAL ENERGY con independencia de la forma jurídica que tenga, ya sea una colaboración o patrocinio, una donación o cualquier otra figura y dependiendo hacia dónde va dirigida deberá cumplir con una serie de requisitos:
 - Tener una finalidad legítima.
 - No ser anónima.
 - Formalizarse por escrito entre departamentos.
 - Si implica intercambio monetario, deberá acreditarse por cualquier medio de pago que permita identificar quien recibe los fondos y dejar constancia.
- GENESAL ENERGY se abstendrá de realizar aportaciones que no estén en sincronía con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa y sostenibilidad establecida.
- La organización contribuirá con el desarrollo de su actividad empresarial al progreso de las comunidades en el marco de la estrategia RSC o sostenibilidad, desde el punto de vista económica, el acceso universal al suministro energético, la promoción, la igualdad y la justicia social, la protección de colectivos, fomento de la innovación y la protección del medio ambiente, también promoverá la diversidad, la inclusión y el sentido de pertenencia, así como la lucha contra el cambio climático.
- Se prohíbe en GENESAL ENERGY que, a través de personas interpuestas, realicen, directa o indirectamente aportaciones a partidos políticos españoles, incluyendo las federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores.

3 Principios y deberes éticos de la administración

3.1 Principios éticos de los administradores

Los administradores de GENESAL ENERGY deberán actuar bajo los siguientes principios:

- a. Cumplir la normativa aplicable, respetando el sistema de gobernanza sostenibilidad, incluyendo, temas en materia de confidencialidad, uso de información no pública, no competencia, uso de activos sociales, oportunidades de negocio, operaciones vinculadas u otros conflictos de interés.
- b. Comprometerse con los derechos humanos y las políticas laborales.
- c. Proteger el medio ambiente
- d. Rechazar la discriminación en cualquiera de sus formas, considerando la inclusión y la diversidad en todas sus variables.
- e. Tener una conciliación de la vida laboral y personal.
- f. Respetar las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes, por tanto, se deberá desarrollar condiciones seguras y saludables en el entorno de trabajo.
- g. Atender la selección, evaluación y formación de los profesionales que se integren a GENESAL ENERGY.
- h. Trabajar por intereses legítimos, públicos o privados.

Estos principios éticos se aplican en el marco del interés común de la empresa y estarán acorde con el objeto social de la misma.

3.2 Cualidades de los administradores

Es importante que los administradores de la empresa destaquen por cualidades como:

- a. Ser personas responsables, honestas, con experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y alto compromiso con su trabajo.
- b. Ser profesionales íntegros con una conducta transparente, diligente, responsable, eficiente, leal, honrada, objetiva y alineada con los valores de la empresa recogidos en este código de ética.
- c. Ser capaces de conseguir la mejora continua de la empresa de acuerdo con las capacidades antes mencionadas.

3.3 Deberes éticos

A continuación, se expresan los deberes éticos que deben cumplir en el desarrollo de su cargo los administradores de GENESAL ENERGY.

- a. Promover la política de calidad, I+D+i, medio ambiente y prevención de riesgos laborales de la empresa.
- b. Promover una comunicación asertiva entre los departamentos de GENESAL ENERGY para alcanzar los objetivos propuestos como organización
- c. No aceptar regalos u obsequios en el ejercicio de su cargo. Esta situación será excepcional cuando sean de un valor irrelevante o simbólico, o sean signos de cortesía, las cuales no están prohibidas por la Ley.
- d. No se deben ofrecer, solicitar o aceptar de manera directa o a través de un tercero, ventajas o beneficios para GENESAL ENERGY, para sí mismos o para un tercero.

- e. No se pueden recibir sobornos o comisiones procedentes de otras personas que participan en el ejercicio de la función pública, españoles o extranjeros, personal de otras empresas, partidos políticos, autoridades, clientes, proveedores o accionistas.
- f. No aceptar anticipos a título personal, dinero de clientes o proveedores, ni siquiera en forma de préstamo o anticipo. Lo anterior, no aplica a préstamos o créditos concedidos por entidades financieras que sean clientes o proveedores de GENESAL ENERGY.
- g. No aceptar ningún tipo de hospitalidad que se pueda interpretar como influencia en la toma de decisiones.
- h. Usar responsablemente los recursos puestos a su disposición para el ejercicio de su cargo, los cuales serán destinado exclusivamente a actividades profesionales en el interés de la organización.
- i. Respetar la titularidad de la propiedad y de los derechos de uso y explotación de las sociedades del grupo de programas y sistemas informáticos, presentaciones, proyectos, equipos, manuales, videos, estudios, informes y otros desarrollados en el desempeño de sus funciones.
- j. Respetar el principio de confidencialidad con respecto a las características de licencias, programas, sistemas y conocimientos tecnológicos, en general, cuando son propiedad o derechos de explotación o de uso de GENESAL ENERGY.
- k. Utilizar los equipos, sistemas y software informático que GENESAL ENERGY pone a disposición para realizar las actividades del cargo, tener en cuenta el acceso al internet y la página web, lo anterior, de acuerdo con los protocolos de seguridad y privacidad establecidos por GENESAL ENERGY.
- l. No se debe instalar ni utilizar en los equipos informáticos facilitados por GENESAL ENERGY programas o aplicaciones cuya utilización sea ilegal o pueda dañar el sistema o perjudicar la imagen de la empresa.
- m. Contribuir al desarrollo e innovación de manera continua en la empresa, generando valor para los accionistas y colaboradores, en el marco de la misión y visión empresarial.
- n. Mantener unas relaciones cordiales con inversores analistas financieros, según determine el consejo de administración de GENESAL ENERGY.

4 Legalidad

4.1 Cumplimiento normativo

En GENESAL ENERGY la legalidad es muy importante, por eso trabajamos para que todos nuestros colaboradores estén al tanto y la practiquen. Por esto, cumplimos con las leyes, regulaciones y toda la normativa aplicable a nuestra actividad empresarial, así mismo, cumplimos con los procedimientos y alineamientos internos establecidos en los diferentes departamentos para la operación del negocio.

4.2 Anticorrupción

Nuestras prácticas de negocio se realizan de acuerdo con las leyes, trabajamos de manera honesta y ética, no toleramos el soborno, y rechazamos de manera contundente cualquier acto de corrupción y extorsión a nivel interno en la empresa.

Es importante que en el desarrollo de nuestras actividades como colaborador de GENESAL ENERGY, ya sea de forma interna o externa a la empresa, directa o indirectamente, no esté implicado en actos de corrupción, por esto, no inducimos a ningún colaborador a realizar este tipo de prácticas y no conspiramos para la realización de estas.

En GENESAL ENERGY siempre cumpliremos con la normativa anticorrupción aplicable a nuestra actividad empresarial y establecida a nivel nacional e internacional que aplique a nuestras filiales.

Contundentemente rechazamos cualquier tipo de soborno ya sea hacia algún funcionario de gobierno, cliente o proveedor, o hacia algún tipo colaborador de GENESAL ENERGY con el fin de atender intereses propios.

4.3 Antilavado de dinero

Es importante que los colaboradores de GENESAL ENERGY tengan conocimiento sobre la ley aplicable para la prevención de lavado de dinero (Ley 10/2010, real decreto 304/2014) la cual tiene como objeto la protección de la integridad del sistema financiero y de otros sectores de actividad económica mediante el establecimiento de obligaciones de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

Por lo anterior, en GENESAL ENERGY nos comprometemos a desarrollar mecanismos para el cumplimiento de estas leyes, y contribuyan a la generación de seguridad y confianza en nuestros proveedores y clientes, a nivel local como en los países donde operamos.

4.4 Conflicto de interés

En GENESAL ENERGY nos destacamos por ser íntegros y éticos en todo lo que realizamos, evitando que nuestros intereses y los de terceros influyan o afecten la objetividad de nuestras acciones, nuestra toma de decisiones o las responsabilidades que tenemos en la empresa. Por eso establecimos algunos principios básicos:

- a. Intereses Financieros:
 - No tenemos intereses, ni participación en algún tipo de actividad comercial o de negocios con nuestros competidores.

- Los negocios, inversiones o relaciones de tipo comercial con GENESAL ENERGY serán previamente analizados por el departamento correspondiente y se encuentren acorde con los alineamientos internos.

b. Grupos Familiares:

- Procuramos evitar que en GENESAL ENERGY trabajen nuestros familiares para, de esta manera, evitar conflictos de interés. De la misma forma, también buscamos que no existan lazos familiares con los clientes/proveedores/socios comerciales.
- Aun así, es posible que se presenten casos en los que intervenga algún familiar; dichos casos deberán ser analizados en detalle por el consejo de administración.
- En cualquier caso, GENESAL ENERGY se compromete con lo siguiente:
 - **En caso de existir algún tipo de relación familiar, no existirá ningún tipo de prioridad en su actuación o comportamiento dentro de la organización.**
 - **A la hora de formalizar una relación laboral con un familiar, no existirá ningún tipo de beneficio personal.**

c. Aceptación de regalos o atenciones:

- En GENESAL ENERGY no aceptamos, pagamos, ofrecemos, promovemos o autorizamos a nombre propio o de un tercero, directa o indirectamente dinero, regalos, condiciones de ventaja, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra de valor económico que resulte en una ventaja o beneficio indebido para cualquier colaborador de la empresa.
- No ofrecemos ningún tipo de regalo a un funcionario público.
- Se ofrecen regalos de tipo promocional, marketing o de valor simbólico para la compañía, sin que esto signifique un compromiso y de acuerdo con la política corporativa.
- Si algún cliente o proveedor invita un viaje o una ciudad para asistir algún tipo de evento de entretenimiento este será evaluado internamente por la empresa y se deberán cumplir las condiciones y alineamientos éticos establecidos en el presente código.

En general todas las actividades extras que se desarrollen en GENESAL ENERGY no podrán afectar nuestro compromiso organizacional y nuestras obligaciones con nuestros clientes.

5 Responsabilidades Internas

Serán responsabilidades de algunos departamentos promover el cumplimiento del presente código de ética y la cultura GENESAL ENERGY en todas las actividades que realizamos a diario.

5.1 Consejo de administración

- Aprobar el contenido, y adecuaciones al código de ética de GENESAL ENERGY, así como su expedición.
- Asegurar la divulgación del presente código entre todos los departamentos de la empresa.

5.2 Directores y responsables

- Conocer el código de ética de GENESAL ENERGY, comprometerse a promover su cumplimiento y los principios aquí establecidos.
- Difundir el código de ética GENESAL ENERGY y asegurarse que en todo su departamento se cumpla lo establecido en el código de ética.

5.3 Comités de auditoría

- Supervisar el cumplimiento del código de ética de GENESAL ENERGY.
- Presentar las modificaciones o actualizaciones que requiera el código de ética al consejo de administración.

5.4 Colaboradores

- Tener conocimiento del código de ética de GENESAL ENERGY y los alineamientos internos que establezca la empresa.
- Comprometerse a cumplir el código de ética en cada una de las actividades que desarrolle de forma interna a la empresa, y de acuerdo con sus responsabilidades.
- Reportar cualquier actuación, incidencia, conflicto de interés que vaya en contravía de lo establecido en el presente código de ética.

5.5 Recursos Humanos

- Difundir el código de ética con todos los colaboradores, así como los alineamientos internos que surjan o se generen en el ejercicio diario de la empresa, así como todas las actualizaciones que puedan surgir.
- Si se realizan jornadas de inducción o capacitación a los colaboradores, el código de ética y sus principales contenidos deberán ser puestos en conocimiento.
- Integrar el presente código de ética ente los colaboradores de los diferentes departamentos de la empresa.

5.6 Calidad

- Evaluar las disposiciones contenidas en el código de ética de GENESAL ENERGY.
- Informar cuando se considere necesario a los comités de auditoría, administradores o consejo de administración sobre el incumplimiento al código de ética de GENESAL ENERGY.
- Realizar seguimiento a las medidas que implemente la administración con respecto al incumplimiento de algún principio establecido en el presente código.

6 Cumplimiento del código

6.1 Atención de dudas e inquietudes

Si existe alguna duda e inquietud por parte de nuestros clientes, proveedores o colaboradores, o cualquier lineamiento interno de GENESAL ENERGY, estas pueden ser enviadas a la dirección de correo electrónico: genesal@genesal.com

6.2 Medidas Correctivas

- La violación al presente código de ética de GENESAL ENERGY, y los demás alineamientos internos estarán sujetas a las medidas correctivas pertinentes.
- La severidad de la medida correctiva estará en función de la gravedad de las faltas cometidas.
- Pueden existir amonestaciones escritas, verbales o hasta la denuncia penal ante la autoridad competente.
- Es importante tomar medidas correctivas a los incumplimientos del código de ética para fortalecer la cultura ética de la familia GENESAL ENERGY.
- Antes de aplicar cualquier tipo de medida correctiva, se analizará toda la información y evidencia disponible.